



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PEGO

**11214** BASES ESPECIFICAS Y CONVOCATORIA GRUPO MONITOR DEPORTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PEGO

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia e 28 de diciembre de 2022 de este Ayuntamiento se ha procedido a la aprobación de las bases Especificas Monitor deportivo del proceso de estabilización por las que se establecen los criterios específicos de aplicación a todos los procesos de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Pego y convocatoria que aparece en el Boe, según la tabla de presentación de instancias. Según el siguiente tenor literal:

**Expediente n.º: 3538/2021**

**Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización**

**Procedimiento:** Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso Y Concurso oposición (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal art.2-Ley 20/2021 de 28 de diciembre-)D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021).

**Asunto:** BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

**BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE 1 PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE PEGO, A TRAVÉS DE UN PROCESO SELECTIVO EXCEPCIONAL MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL .**

#### **PRIMERA. Objeto de la Convocatoria**

Es objeto de las presentes bases la regulación de la convocatoria y proceso selectivo excepcional para la cobertura, mediante el sistema de **CONCURSO-OPOSICIÓN**, de 1 plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, publicadas en Oferta de Empleo Público por Turno libre, en el marco de la estabilización del empleo temporal, aprobada por Resolución de Alcaldía-Presidencia N.º 2022/1305, de 27 de



mayo de 2022, y su modificación R.A. n.º 2587/2022 de 23 de noviembre de 2022, para la provisión como personal funcionario/a de carrera y laboral fijo de los siguientes puestos vacantes de naturaleza funcional y laboral.

C2	A.E/SERV. ESP./MONITOR DEPORTIVO	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
----	----------------------------------	---	--------------------

La realización de las pruebas se ajustará, además de a las presentes bases, a lo establecido en las bases generales que regulan los procesos selectivos ordinarios de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Pego, conforme con la Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante OPOSICIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante N.º 224 de 24 noviembre de 2022.

### **SEGUNDO. REQUISITOS de Admisión de Aspirantes**

Los requisitos generales se ajustarán a lo dispuesto en la base tercera de las Bases Generales citadas anteriormente.

A) Titulación exigida C2: Título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional i/o equivalente.

B) Formación específica:

- Cualquier titulación oficial del Ministerio de Educación y Ciencias relacionadas con la educación física y deportiva.

C) Requisitos específicos:

No haber sido condenado por sentencia firme ni tener antecedentes penales no cancelados, por ninguno de los delitos recogidos en el artículo 13.5 de la Ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor y presentar en el momento de la contratación, el certificado exigido por la Ley 26/2016 de 28 de julio, acreditativo de la no inscripción en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

### **TERCERA. Forma y Plazo de Presentación de Instancias**

1. Las solicitudes (Anexo I) y (Anexo II), requiriendo tomar parte en el proceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán a la Alcaldía-presidencia del Ayuntamiento de Pego, y se presentarán en el Registro Electrónico



General de este Ayuntamiento <https://pego.sedelectronica.es> o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR **DE LA TABLA DE FECHAS QUE APAREZCA EN EL Boletín Oficial del Estado.**

Se deberá satisfacer la TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, conforme a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derecho de Examen del Ayuntamiento de Pego, la cual deberá ingresarse en la cuenta ES90 0081 1028 8100 0103 7408.

Grupo C (Subgrupo C2): 30€

#### **CUARTA. Admisión de Aspirantes**

Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución, se publicará en la sede electrónica.

#### **QUINTA. Tribunal Calificador**

Se rige por la base séptima de las bases generales.

#### **SEXTA. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos**

Todo lo no dispuesto en estas bases específicas se regirá por la base octava de las bases generales.

El procedimiento de selección para las plazas y puestos derivados del artículo 2 de la Ley 20/2021 y que se relacionan en la Oferta de Empleo Público aprobada, tanto para personal funcionario como laboral se articulará por el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN de turno libre, en el que la puntuación de la fase de oposición será del 60% y la de concurso del 40% del valor de la nota final.

**6.1- Fase de Oposición:** Constará de dos ejercicios. La puntuación máxima a



obtener en la fase de concurso será de 60 puntos.

1º Ejercicio- Caso práctico: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir de entre dos propuestos por el Tribunal que versarán sobre los temas que figuran en el Anexo III. El tiempo de realización será de 60 minutos, con una puntuación máxima de 40 puntos.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

1. Conocimiento de la materia: hasta 20 puntos.
2. Claridad en la exposición y sistematización del proyecto: hasta 20 puntos.

2º Ejercicio- Entrevista relacionada con el puesto de trabajo. (20 puntos).

El número de temas de que constará el 1º ejercicio será de 12 temas, (4 de temario general y 8 de temario Específico).

**6.2.- Fase de Concurso:** La puntuación máxima a obtener en la fase de concurso será de 40 puntos. Los méritos se computarán de acuerdo con la siguiente valoración:

**Experiencia Profesional:** Puntuación máxima 36 puntos. Se valorarán los servicios prestados en la Administración pública, como funcionario o personal laboral, en el mismo cuerpo, subgrupo, escala, categoría profesional y funciones del puesto objeto de la convocatoria independientemente de su naturaleza funcionarial o laboral que se desea acceder, no computándose la fracción y proporcionalmente a la jornada realizada.

Con la siguiente valoración:

1.a. 0'30 puntos por cada mes completo (no valorándose la fracción) de servicios prestados en el Ajuntament de Pego, no computándose la fracción y proporcionalmente a la jornada realizada.

1.b. 0'075 puntos por cada mes completo (no valorándose la fracción) de servicios en otra Administración pública, no computándose la fracción y proporcionalmente a la jornada realizada.

La experiencia se acreditará: Los servicios prestados en las Administraciones Públicas se acreditarán mediante certificación oficial del órgano competente, debiendo constar el puesto o plaza ocupado/a, así como funciones y categoría, o contrato de trabajo.



A los efectos de valoración de los meses trabajados se entenderá que un mes resulta equivalente a 30 días, desechándose el cómputo de periodos inferiores.

**B.2. Otros méritos: Puntuación máxima 4 puntos.**

2.b) **Formación: Máximo: 3 puntos.** Cursos de formación o perfeccionamiento cuyo contenido esté relacionado con las funciones objeto de la convocatoria, con duración igual o superior a 15 horas, que hayan sido cursados por el interesado y convocados u homologados por centros u organismos públicos de formación, de acuerdo con la siguiente escala:

- De 15 a 24 horas: 0,15 puntos
- De 25 a 49 horas: 0,40 puntos
- De 50 a 74 horas: 0,60 puntos
- De 75 a 99 horas: 0,80 puntos
- 100 o más horas: 1 punto.

No se valorarán los cursos en los que no consten las horas de duración/formación.

2.c) **Conocimiento de valenciano. Máximo: 1 puntos.** El conocimiento del valenciano se valorará siempre que se acredite estar en posesión del certificado y homologación expedidos por la Junta Qualificadora de Coneixements en Valencià, u organismo equivalente con arreglo a la siguiente escala:

- Certificat del Nivell A2 o Coneixements Orals: 0,10 puntos
- Certificat del Nivell B1 o Grau Elemental: 0, 25 puntos
- Certificar del Nivell B2: 0,50 puntos
- Certificat del Nivell C1 o Grau Mitjà: 0,75 punto
- Certificat del Nivell C2 o Grau Superior: 1 puntos

En caso de poseer más de un certificado, sólo se valorará el de nivel superior.

**SEPTIMA. Relación de Aprobados, Acreditación de Requisitos Exigidos y Nombramiento**

Se rige por la base novena de las bases generales.



**OCTAVA. Constitución y funcionamiento de bolsa de empleo**

Se rige por la base décima de las bases generales.

**NOVENA. Incompatibilidades**

Se rige por la base décima de las bases generales.

**DÉCIMA. Incidencias**

Se rige por la base undécima de las bases generales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**ANEXO I  
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS  
SELECTIVAS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN**

<b>CONVOCATORIA</b>	
---------------------	--

PLAZA O PUEST QUE DE TRABAJO A ASPIRA:			TURNO: <b>ESTABILIZACIÓN</b>
SISTEMA DE SELECCIÓN:  <b>CONCURSO-OPOSICIÓN</b>		PADECE UN GRADO DE MINUSVALÍA:  NO      SI	EN CASO AFIRMATIVO, ADAPTACIÓN QUE SE SOLICITA A FIN DE EFECTUAR LAS PRUEBAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD:

APELLIDOS Y NOMBRE:		
DIRECCIÓN:		
POBLACIÓN:	C.P.	DNI
FECHA NACIMIENTO:	TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:		

**TÍTULO ACADÉMICO OFICIAL EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA:**

<i>Denominación</i>	<i>Fecha</i>	<i>Organismo expendedor</i>

**EXPONGO:**

**PRIMERO.-** Que solicito formar parte en el proceso selectivo indicado en esta instancia.



**SEGUNDO.-** Que manifiesto que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, que son ciertas los datos consignados en la solicitud de admisión y que me comprometo a aportar la documentación exigida en les bases para proceder a la contratación correspondiente.

Por lo cual, **SOLICITO:**

**Ser admitido/a a les pruebas selectivas a las que se refiere la presente instancia.**

Pego, ..... a, ..... de ..... de 20...

(El/La aspirante)

Firmado:

**SR. ALCALDE-PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE PEGO**

#### AVÍS LEGAL

De conformitat amb la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal, aquesta Administració li informa que les dades de caràcter personal que s'obtinguen de la seua sol·licitud seran incorporats i tractats de forma segura i confidencial en els corresponents fitxers. La recollida i el tractament d'aquestes dades té com a fi l'exercici per part d'aquesta Administració de les funcions i competències atribuïdes legalment, incloses les relatives a la comunicació, notificació i qualsevols altra actuació que es derive de les relacions jurídic-administratives dutes a terme en aquesta Administració i de les quals vostè siga titular; així com la formació i el manteniment dels propis fitxers. Si ho desitja, pot accedir a les dades facilitades, així com de sol·licitar, si escau, la seua rectificació, oposició o cancel·lació, dirigint una comunicació escrita a aquesta Administració.



**ANEXO II  
AUTOBAREMACIÓN CONCURSO**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL, máximo 36 puntos**

Meses completos Ayuntamiento de Pego	Puntos/m e s	TOTAL
	0,30	

Meses completos Admón. local distinta	Puntos/m e s	TOTAL
	0,075	

Meses completos en distinta plaza o categoría	Puntos/m e s	TOTAL
	0,005	

**OTROS MÉRITOS, máximo 4 puntos**



CURSO FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máx. 3 p)	NÚMERO HORAS	DE	PUNTOS

VALENCIANO (NIVEL-máximo 1 punto)	PUNTUACIÓN

**Puntuación Total.....**

Declaro que son ciertos todos los datos arriba consignados. Asimismo, autorizo al Tribunal Calificador de la Convocatoria a comprobar, en cualquier momento, los datos en este documento consignados, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por falsedad en ellos.

Pego, a ..... de.....de .....

Fdo.....

Con la firma de esta solicitud confirmo que he leído y acepto el tratamiento de los datos personales para la actividad de provisión de puestos del Ayuntamiento



de Pego. El presente impreso de autobaremación deberá ir acompañado de las fotocopias y certificaciones que acrediten los méritos que en él se computan, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, artículo 70.2 del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el artículo 55 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

El Alcalde-Presidente,

(Documento firmado electrónicamente)



**ANEXO III**

**TEMARIO**

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y Deberes fundamentales. La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial.

TEMA 2.- Derechos y libertades. Deberes de los ciudadanos. Principios rectores de la política social y económica. Garantías. Defensor del Pueblo.

TEMA 3.- El Ayuntamiento. Órganos de gobierno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: constitución, convocatoria, sesiones, orden del día y votaciones.

TEMA 4. La organización municipal. Órganos necesarios: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos.

TEMA 5.- Actividad física y salud. Programación de la actividad física como herramienta saludable. Prevención de posibles patologías.

TEMA 6.- Deportes individuales y colectivos. Características, aspectos técnicos y tácticos. Clasificación de juegos y deportes.

TEMA 7.- Deporte para todos: definición y características. Actividades físicas recreativas: definición y características. Deporte adaptado y deporte inclusivo: definición y características. Deporte y 3 edad: definición y características. TEMA

8.- Primeros auxilios en las actividades físicas y deportivas. Tipología de lesiones deportivas.

TEMA 9.- Organización de la concejalía de deportes del Ayuntamiento de Pego. Programa municipal Deportivo del Ayuntamiento de Pego: programación, organización y seguimiento.

TEMA 10.- Funciones del monitor Deportivo del Ayuntamiento de Pego.

TEMA 11.-Aprendizaje de la natación. Estilos natación. Actividades acuáticas para el acondicionamiento físico. Principios generales de salvamento acuático.

TEMA 12.-Participación del Ayuntamiento de Pego en la "Xarxa Esportiva de la Marina Alta". Características, tipología y forma de organización.



Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, artículo 70.2 del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el artículo 55 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

El Alcalde-Presidente.

(Documento firmado electrónicamente)